



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del seis de octubre de dos mil veintitrés, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, la Maestra María Adriana Báez Ricárdez, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria 2023 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y verificación del quórum (*Regla 6 de las ROGIJ*).

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo y a lo definido en el Acuerdo General de Administración número VI/2022 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, haciendo uso de los sistemas, la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, así como la modalidad de trabajo a distancia, por lo que deben fortalecerse y ampliarse en beneficio de la eficiencia y eficacia administrativa de esta Suprema Corte. En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ, de manera virtual.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/7^a O/A.1: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2023 (*Regla 8 de las ROGIJ*).

Acta de la séptima sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la octava sesión ordinaria 2023 celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Se realizó la presentación del Acta por parte de la Directora General del CDAACL, de conformidad con el numeral 8, párrafo segundo, de las ROGIJ, en la que se integraron las observaciones remitidas previamente por los integrantes del GIJ.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/7^a O/A.2: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó el Acta en sus términos.

3. Presentación del Diagnóstico del resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Directora General del CDAACL explicó que el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 (PADA 2024) que se someterá a consideración de los integrantes del GIJ en la próxima sesión, incluye algunos puntos relacionados con el seguimiento del Diagnóstico del resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que estimó necesario presentarle al Grupo los aspectos relevantes de dicho diagnóstico actualizado al mes de junio de 2023, para contextualizar los apartados correspondientes del PADA.

Se realizó la presentación de los apartados que componen el referido diagnóstico por parte de la Directora General del CDAACL, con fecha de corte al treinta de junio de dos mil veintitrés.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/7^a O/A.3: El GIJ tomó conocimiento del Diagnóstico del resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. Asuntos generales.

La Directora General del CDAACL reiteró a los integrantes del GIJ que en la próxima sesión será presentado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 (PADA 2024), elaborado con base en los Objetivos General y Específicos del PADA 2024, así como en las estrategias para su cumplimiento, aprobados por el Comité de Gobierno y Administración en la sesión del veinticinco de septiembre del presente año.

En ese contexto, en cumplimiento de lo que establece el artículo 8 del *Acuerdo General de Administración Número XI/2021, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de cinco de octubre de dos mil veintiuno, mediante el cual se regula la organización, conservación, administración y preservación de los archivos administrativos de este Alto Tribunal*, la Directora General del CDAACL solicitó su

Acta de la séptima sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la octava sesión ordinaria 2023 celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

autorización para invitar a las personas titulares de la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación (DGPSI) y de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), quienes asistirían con voz pero sin voto, a la próxima sesión del GIJ, que se llevará a cabo el veintisiete de octubre del presente año, en la que se presentará y, en su caso, aprobará el PADA 2024.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/7^a O/A.4: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó la invitación de las personas titulares de la DGPSI y de la DGTI a la próxima sesión del GIJ.

Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos

**Maestro Christian Heberto
Cymet López Suárez**
Contralor

Maestra María Adriana Báez Ricárdez
Titular de la Unidad General de
Transparencia y Sistematización
de la Información Judicial

Licenciado Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Acta de la séptima sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la octava sesión ordinaria 2023 celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.